



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2025-270-2

VISTO:

1. Lo solicitado por la Dra. Ana María Moraga Palacios Decana de la Facultad de Medicina, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Dr. Carlos Machado, destacado Ilustrador Médico del Atlas de Anatomía de Netter, con ocasión de su visita al 45° Congreso Chileno de Anatomía, y el III Congreso Latinoamericano de Morfología Clínica, organizados por la Universidad de Concepción.
2. Que, la trayectoria del Dr. Machado representa de manera ejemplar los méritos que nuestra normativa institucional contempla para otorgar esta distinción, habiendo desarrollado un trabajo ejemplar al realizar múltiples ilustraciones que pueden verse en más de 40 publicaciones, entre ellas la colección Clinical Symposia, la Netter Collection of Medical Illustrations, el prestigioso Interactive Atlas of Clinical Anatomy, y en las siete últimas ediciones del best-seller Netter's Atlas, que se han publicado en 17 idiomas diferentes y en más de 70 países.
3. Además de sus pinturas originales, ha contribuido a actualizar meticulosamente múltiples láminas originales del Dr. Netter.
4. Que, el mérito de tales antecedentes, le hacen merecedor de un reconocimiento institucional por parte de esta Casa de Estudios Superiores.
5. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N°2014 -147, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
6. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórguese al **Dr. Carlos Machado**, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcribase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 24 de septiembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/AGG/nam

